



Ciudad de México, a 02 de octubre de 2023.

LIC. LAURA VANESSA CAMPOS LLOP

Representante autorizado

Laboratorio de Pruebas
NYCE LABORATORIOS, S.C.
Presente

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 26 de septiembre de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por este laboratorio de pruebas, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS, PERTENECIENTE A NYCE LABORATORIOS, S.C. únicamente en las normas enlistadas a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.	NOM-029-ENER-2017	1, 2, 3, 4, 6 y 8
Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.	NOM-032-ENER-2013	1, 2, 3, 4, 6 Y 8

AGA/ABG





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Oficio DG.E00.248.2023
Dirección General
Dirección de Normatividad en
Eficiencia Energética

Signatarios autorizados:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- Cesar Eduardo Silva Padilla | 4.- Francisco González Martínez |
| 2.- Eduardo Mendoza Cárdenas | 6.- Alan Pastor Díaz Hernández |
| 3.- Uriel Ayala Rocha | 8.- Judith Alejandra Venegas Palacios |

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. EE-1458-061/21, expedida por la ema, con número de referencia 23LP3462; así como a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la entidad de acreditación, a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en I. ISRAEL JÁUREGUI NARES
Director General

Aprobación Técnica

M. en I. NORMA E. MORALES MARTÍNEZ
Directora de Normatividad en Eficiencia Energética

C.c.p.- Dr. Roberto Mejía Vera. - Secretario Técnico. - Conuee.- Presente.
M. en I. Norma E. Morales Martínez. - Dirección de Normatividad en Eficiencia Energética. - Conuee. - Presente.

Folio No. A042/23
Clasificación: 2S.3

AGA/ABG